





"2.021 - Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas; Contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas; del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible"

MUNICIPALIDAD DE POSADAS  
Provincia de Misiones

160

Corresponde Decreto N° \_\_\_\_\_

- a) Siete (7) Concejales Titulares del Honorable Concejo Deliberante.-  
b) Siete (7) Concejales Suplentes del Honorable Concejo Deliberante.-

**ARTÍCULO 3°.-EL** acto comicial convocado precedentemente se regirá por la Ley XI N° 6 disposiciones del Régimen Electoral Provincial y normas concordantes vigentes.-

**ARTÍCULO 4°.-COMUNÍQUESE** al Honorable Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones, Junta Electoral Nacional, a los fines que se tomen los recaudos pertinentes de acuerdo a la legislación vigente.-

**ARTÍCULO 5°.-PUBLÍQUESE** el presente instrumento en el Boletín Oficial de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, en cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza I - N° 3 (Decreto Promulgatorio N° 636/75).-

**ARTÍCULO 6°.-REFRENDARÁ** el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno.-

**ARTÍCULO 7°.-REGÍSTRESE.** Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Dirección General de Comunicaciones. Remítase copia autenticada al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Misiones. Juzgado Federal con competencia electoral en la Provincia de Misiones. Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones. Cámara de Representes de la Provincia de Misiones. Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Posadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

Dr. JUAN PABLO RAMIREZ  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Posadas

Dr. JUAN PABLO RAMIREZ  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Posadas



Ing. LEONARDO ALBERTO STELATTO  
INTENDENTE  
Municipalidad de Posadas